

Ciudad de México a 3 de febrero de 2021

Alejandro Páez Varela
Director General
Sin Embargo
PRESENTE

Por este medio, y en atención al derecho de réplica, me permito hacer una serie de precisiones respecto a los señalamientos que realiza el texto titulado “Sedena esconde contratos COVID con empresa ligada a Hinojosa, el de la ‘casa blanca’ de EPN: PODER”, publicado el pasado 2 de febrero en la plataforma informativa que usted tiene a bien dirigir, y atribuido a las plataformas de investigación PODER y Serindipia.

1. Grupo Industrial IGSA es un consorcio empresarial mexicano con más de 50 años de experiencia, dedicado al diseño, construcción, operación y mantenimiento de infraestructura en los ramos de la tecnología, la energía y la salud. Lo anterior siempre apegado a la ética y al marco jurídico de los países en los que se tiene presencia.
2. Las compañías de Grupo Industrial IGSA no guardan relación alguna con Constructora Teya, con Grupo Higa o con Juan Armando Hinojosa. No existe vínculo laboral, accionario o de sociedad con las mencionadas personas morales y físicas. En el año 2009, derivado de su experiencia y capacidad técnica, no de relaciones políticas, IGSA participó como proveedor de servicios integrales en la construcción del Hospital de Alta Especialidad de Zumpango, Estado de México; esto en consorcio, por única ocasión en toda su trayectoria, con Constructora Teya. Tal colaboración con la mencionada compañía tuvo una duración no mayor a 24 meses y concluyó en el año 2011.
3. Con respecto a los contratos que se mencionan con la Secretaría de la Defensa Nacional, relacionados con el proceso de reconversión en toda la República Mexicana de hospitales en centros de atención COVID-19, cabe destacar que ante la emergencia sanitaria estos se otorgaron a través de la figura de Invitación Restringida (contemplado en la Fracción II del Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público), concurso en el que las razones sociales del Grupo IGSA (IGSA Medical Services S.A. de C.V. e IGSA S.A. de C.V.) presentaron las ofertas mejor calificadas en términos técnicos y económicos.
4. Como incluso se menciona en el reportaje, la experiencia y transparencia en los procesos de Grupo Industrial IGSA le ha permitido permanecer vigente como proveedor del sector público durante diferentes sexenios; incluso en el actual, en el que la totalidad de contratos se han obtenido mediante procedimientos de Licitación Pública, bajo la supervisión de las autoridades y estrictamente apegados a Derecho.

Sabedor de la responsabilidad y el profesionalismo que Sin Embargo mantiene siempre en su trabajo, solicito que estas observaciones sean publicadas en el mismo espacio informativo, toda vez que las imprecisiones contenidas en la investigación afectan la imagen y operaciones del Grupo Industrial IGSA y de sus empresas en el mercado.

Agradezco de antemano la atención a la presente.

Sofía Viveros Lara
Directora de Marketing
Grupo IGSA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S.V.L.', positioned to the right of the typed name and title.